



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 13 de abril de 2011.-

EXP-EXA N° 8.612/2010

RESCD-EXA N° 213/2011.-

VISTO:

Las solicitudes de los Departamentos de Química y Matemática para la reestructuración de sus cargos docentes de planta; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, eleva informes a fs. 02 y fs. 04 de los cargos vacantes de los mencionados Departamentos Docentes.

Que la Comisión de Hacienda emite sus Despachos que corren a fs. 5 y fs. 10, con la reestructuración de los cargos y la distribución de los remanentes de la planta propuesta, respectivamente.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante Despacho de fecha 29/03/11, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 30/03/11, aprueba por unanimidad, el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la modificación de la Planta Docente de esta Facultad, conforme se detalla seguidamente:

BAJAS	ALTAS
Un (1) cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva	Un (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva
Un (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Un (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva
	Un (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple
Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva	Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva
	Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 2°.- Siga al Consejo Superior a los efectos de considerar la modificación solicitada. Cumplido, vuelva y archívese. -

CN
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LANUZA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa